

Edicto

D. Tomás Celado Salazar, alcalde Presiden-
te del Ayuntamiento de Salinas de Añana.

Hago saber: Que aprobado por la Comi-
sión municipal permanente el presupuesto ordi-
nario de ingresos y gastos de este municipio pa-
ra el año 1928, queda expuesto al público en la Se-
cretaría municipal durante el plazo de ocho días
para que pueda ser examinado, durante los cuales y
otros ocho días siguientes, se admitirán las reclamacio-
nes u observaciones que en forma se presenten, de con-
formidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Regla-
mento de Hacienda municipal.

Añana a 22 de septiembre de 1927

El Alcalde

Tomás Celado

